



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

CONTRATACIÓN DIRECTA

EVENTO ESPECIAL No. 115 – 2017

Se informa a los interesados que se da apertura a proceso de selección mediante el mecanismo de contratación directa – Evento Especial: Contrato cuya cuantía no supera el 0.1% del presupuesto inicial de la entidad para la presente vigencia, con el fin de atender las necesidades de la entidad para la prestación de sus servicios:

Objeto a contratar: Contratar la prestación integral del servicio de imagenología convencional y especializada tales como rayos X simple y con contraste, mamografía, tomografía axial computarizada simple y con contraste, ecografía general, ginecológica y obstétrica, resonancia nuclear magnética, la cual podrá ser tomada en sedes alternas dispuestas por el contratista y, radiología intervencionista; esta última con el fin de realizar procedimientos guiados por tomografía computarizada y ecografía, para fines diagnósticos y terapéuticos con el objetivo de ofrecer a los pacientes técnicas mínimamente invasivas para la atención de los pacientes de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Norte.

Descripción: Se requiere contratar la prestación del servicio integral de imagenología. Para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

ITEM	NOMBRE/ DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	RAYOS X CONVENCIONAL AMBULATORIO	SERVICIO A DEMANDA
3	TAC	SERVICIO A DEMANDA
4	ECOGRAFIA	SERVICIO A DEMANDA
5	DOPPLER	SERVICIO A DEMANDA
6	MAMOGRAFÍA	SERVICIO A DEMANDA
7	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	SERVICIO A DEMANDA
8	MEDIOS DE CONTRASTE TAC	SERVICIO A DEMANDA

OTROS EXAMENES

CUPS	EXAMEN
883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)
883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE
883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

883434	COLANGIORESONANCIA POR RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA
883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE
883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE
883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE

OTROS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR RESONANCIA NO POS

COD CUPS	EXAMEN
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE CEREBRO
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE CUELLO
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE CADERA
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE HOMBRO
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE RODILLA
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE MUÑECA
NO CUPS	ESPECTROSCOPIA
NO CUPS	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA FETAL
NO CUPS	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE OIDO
NO CUPS	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE CARA
NO CUPS	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA ENDORECTAL
NO CUPS	UROGRAFIA POR RESONANCIA

RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA

CUPS	EXAMEN
877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA
877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL
871320	RADIOGRAFIA DE ESÓFAGO
872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL
872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE
872103	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CON MARCADORES
872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA
872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE
872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)
872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE
874910	FARINGOGRAFIA Y ESOFAGOGRAMA CON CINE O VIDEO (ESTUDIO DE LA DEGLUSIÓN 3)
877851	CISTOGRAFIA

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Certificado No 2003 del 25 de Agosto de 2017. Rubro: Adquisición de Servicios de Salud.

Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Trescientos Millones de Pesos M/cte (\$300.000.000) presupuesto que soporta el evento especial.

Tiempo inicial de Contrato: Quince (15) Días

Forma de Pago: Noventa (90) Días Calendario, Una vez presentada la factura junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Plazo máximo para entrega de cotizaciones u ofertas: 1 de Septiembre de 2017

Hora de cierre: 11.00 am

Entrega de ofertas: Las cotizaciones podrán presentarse en físico en la Sede Administrativa, ubicada en la calle 66 No 15-41 piso 3 Correspondencia o a través de los correos electrónicos: compras@subrednorte.gov.co, comprasrednorte@gmail.com

Aspectos a Evaluar – Técnicos (Habilitado – No habilitado) y Puntuación

CRITERIOS TECNICOS
TALENTO HUMANO (HABILITANTE)
REQUISITOS
Título profesional en medicina otorgado por Universidad reconocida oficialmente.
Título de especialista en Radiología otorgado por Universidad reconocida oficialmente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte S.S.E

Experiencia de la empresa en trabajos similares o el mismo objeto contractual.
(Mínimo dos (2) años). En los últimos tres (3) años, contados a partir de la apertura del presente proceso

Las certificaciones de experiencia deben estar directamente relacionadas con el objeto a contratar. Las cuales deben tener la siguiente información:

- A. Nombre o razón social del contratante.
- B. Nombre o razón social del contratista.
- C. Fecha de iniciación y de terminación.
- D. Objeto del contrato.
- E. Valor del Contrato
- F. Calidad y Cumplimiento

EQUIPOS (200) PUNTOS

REQUISITOS A EVALUAR	CRITERIOS
• 6 ecógrafos • 3 equipos de Rx fijos • 4 equipos de Rx portátil • 2 arco en C • 2 escanógrafos multicorte • 3 equipos de digitalización • 3 equipos de impresión digital • Software	El valor máximo de puntuación será 200 puntos y se otorgará al oferente que ofrezca equipos con tecnología no mayor a tres (3) años, contados a partir de la apertura del presente proceso Se tendrá en cuenta tiempo de uso de los equipos, equipos nuevos vs usados, modelos de reciente lanzamiento y capacidades técnicas que se ajusten a los estudios a realizar y software compatible con el HIS utilizado por la Subred Norte La mejor propuesta conforme a estas características obtendrá los 200 puntos establecidos. Las demás ofertas obtendrán un puntaje equivalente a menos 20 puntos respecto del máximo puntaje.

Se presentará por el oferente una propuesta técnica en físico y medio magnético USB que deberá contener como mínimo los siguientes documentos y requisitos calificables, así:

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

FACTORES DE EVALUACION	Parcial	Subtotal
1. OPORTUNIDAD: En lo concerniente a la OPORTUNIDAD DE RESPUESTA, el proponente deberá anexar un documento en el que manifieste el tiempo de respuesta que se compromete a ofrecer para la prestación de los servicios. Se evaluará con 33,33 puntos, al menor tiempo ofrecido para cada uno de los seis (6) criterios señalados a continuación y las demás ofertas recibirán calificaciones inversamente proporcionales (mayor tiempo ofertado menor puntaje), para obtener una calificación máxima de 200 puntos. Rayos X convencional ambulatorio, menor a 72 horas. Lectura de TAC y RMN ambulatoria, menor a 72 horas. Rayos X convencional para hospitalización y urgencias, menor a 24 horas. Lectura de TAC y RMN para hospitalización y urgencias, menor a 24 horas. Ecografía programada menor a cinco (5) días. Lectura de mamografía y toma e interpretación de doppler ambulatorio siete (7) días.	200	200

Garantías

De seriedad de la oferta: Para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMLMV el oferente deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se presenten en caso de que el seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto de la propuesta y tendrá una duración igual a la del plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato. No obstante lo anterior, cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato podrá exigir para cuantías inferiores, la póliza de seriedad de la oferta.

Requerimientos Jurídicos: En caso de ser seleccionado, el oferente debe presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes requisitos:

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Compromiso anticorrupción
Certificado de existencia y representación legal (Expedición No mayor a 90 días)
Fotocopia del registro único tributario – RUT
Fotocopia del registro de identificación tributaria – RIT
Fotocopia documento de identidad del representante legal
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la Empresa y el Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la Empresa y el Representante legal (No mayor a 30 días)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes Judiciales - Policía Nacional del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificación de cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales últimos seis (6) meses. Dicha certificación debe ser firmada por el Contador o Revisor Fiscal y se debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del Contador o Revisor Fiscal quien firme la certificación.
Certificación de no encontrarse incurso en régimen de inhabilidades e incompatibilidades
Certificación bancaria

Obligaciones del Contratista - Generales

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
2. Abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
3. Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato y cuando a ello hubiera lugar el acta de inicio de ejecución del mismo, así como los demás otrosí que se requieran para el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

debido desarrollo del objeto contractual.

5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento la factura y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
6. Presentar ante la Dirección Financiera (central de cuentas por pagar) de la SUBRED NORTE ESE, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Velar por mantener el buen nombre de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, obrando de manera honesta y responsable.
8. Notificar a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.

Obligaciones del Contratista – Específicas

DESCRIPCIÓN TECNICA OBJETO DE LA CONTRATACION:

El servicio de Imagenología a contratar complementara el ya ofrecido por la entidad con sus equipos, recurso humano y sistemas de información ya que es evidente que los recursos tecnológicos y profesionales con que cuenta la subred en una o varias de sus USS es a todas luces inexistente y/o insuficiente para la demanda de servicios.

Proyección (número) de procedimientos mensuales:

1. TAC – 1720 exámenes
2. RAYOS X – 11700
3. ECOGRAFIA – 5500
4. DOPPLER – 580
5. MAMOGRAFIA – 220
6. MEDIOS DE CONTRASTE TAC – 500
7. RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA – 70



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

SERVICIO	CHAPINERO	ENGATIVA	SIMON BOLIVAR	SUBA	USAQUEN	TOTAL
Ecografia	110,0	860,0	2500,0	1950,0	80,0	5500,0
Mamografia	0,0	220,0	0,0	0,0	0,0	220,0
Rayos X especiales	0,0	0,0	50,0	150,0	0,0	200,0
Rayos X simple	850,0	4100,0	2450,0	4000,0	300,0	11700,0
RMN	0,0	0,0	70,0	0,0	0,0	70,0
TAC	0,0	520,0	650,0	550,0	0,0	1720,0
Doppler		220,0	140,0	220,0		580,0
Total general	960,0	5920,0	5860,0	6870,0	380,0	19990,0

De acuerdo con la tabla que se muestra a continuación, el contratista proveerá los equipos necesarios para la demanda proyectada en condiciones de redundancia y con tecnología robusta En el cuadro siguiente se discrimina por USS los equipos y recurso humano definido para la prestación del servicio con la observación de que, acorde con la experiencia, cambios en la demanda y tecnología informática provista, el operador podrá, de común acuerdo con el subgerente de servicios de salud líder y el supervisor del convenio hacer modificaciones las cuales no podrán afectar los criterios de calidad y oportunidad establecidos en los términos aquí descritos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

Este anexo se encuentra en archivo adjunto PDF

SIMON BOLIVAR			SUBA			ENXATIVA			USAAQUEN			CHAPINERO		
TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL
MEDICO RADIOLOGO	320 horas	Días hábiles de 7 am a 6pm. Sábados, Domingos y festivos de 8 a 5.	248 horas	Cobertura sábados y domingos 6 horas día	246	De acuerdo con la demanda incluyendo horas presenciales en fines de semana.	N.A.	N.A.	16	Realiza lectura de radiografías, lunes y viernes de 4 a 6pm.				
MEDICO GINECOLOGO	NA	Asignado por la Institución	288 horas	Incluye sábados, domingos y festivos 6 horas diurnas. No incluye urgencias nocturnas	NA	Personal especializado aportado por la USS.	88	Lunes y viernes de 7 am a 5 pm. CONSULTA VALORACION DE RIESGO MATERNO Y ECOGRAFIAS	24	Lunes, miércoles y jueves de 6 am a 8 am.				
TECNICO EN IMAGENOLOGIA	1800 horas aprox.	Técnicos dispuestos para TAC, estudio convencional y portátil lunes a sábado en horario diurno. Domingos y festivos de 7 am a 5 pm solo para TAC y radiología. Horario nocturno dos técnicos	1632 horas	Recurso diurno con tres operadores en jornada de diez (10) horas diurnas y las otras jornadas con dos (2) técnicos.	1120	USS Engativá dispone de tres tecnólogos de planta.	N.A.	N.A.	340	La USS cuenta con un técnico de planta				
TRANSCRITOR		Se dispondrá del número de transcripciones necesarios y que permita cumplir con los indicadores de oportunidad especificados en la presente convocatoria		Se dispondrá del número de transcripciones necesarios y que permita cumplir con los indicadores de oportunidad especificados en la presente convocatoria		Se dispondrá del número de transcripciones necesarios y que permita cumplir con los indicadores de oportunidad especificados en la presente convocatoria		Se dispondrá del número de transcripciones necesarios y que permita cumplir con los indicadores de oportunidad especificados en la presente convocatoria		Se dispondrá del número de transcripciones necesarios y que permita cumplir con los indicadores de oportunidad especificados en la presente convocatoria				
AUXILIAR DE ENFERMERIA Y RECEPCIONISTA	Según necesidad de acuerdo a requerimiento del especialista y excelente calidad del servicio.	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre preparación y entrega de resultados y auxilio de enfermería para asistencia a procedimientos por parte del radiólogo	Según necesidad de acuerdo a requerimiento del especialista y excelente calidad del servicio.	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre preparación y entrega de resultados y auxilio de enfermería para asistencia a procedimientos por parte del radiólogo	Según necesidad de acuerdo a requerimiento del especialista y excelente calidad del servicio.	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre preparación y entrega de resultados y auxilio de enfermería para asistencia a procedimientos por parte del radiólogo	Según necesidad de acuerdo a requerimiento del especialista y excelente calidad del servicio.	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre preparación y entrega de resultados y auxilio de enfermería para asistencia a procedimientos por parte del radiólogo	Según necesidad de acuerdo a requerimiento del especialista y excelente calidad del servicio.	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre preparación y entrega de resultados y auxilio de enfermería para asistencia a procedimientos por parte del radiólogo	Según necesidad de acuerdo a requerimiento del especialista y excelente calidad del servicio.	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre preparación y entrega de resultados y auxilio de enfermería para asistencia a procedimientos por parte del radiólogo	Según necesidad de acuerdo a requerimiento del especialista y excelente calidad del servicio.	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre preparación y entrega de resultados y auxilio de enfermería para asistencia a procedimientos por parte del radiólogo
ADMINISTRADOR SERVICIO	90		90		90									
ESCANOGRAFO	1	Equipos multicorte con uso menos de tres (3) años. Reconstrucción 3D con cortes secuenciales y helicoidales, radiación constante e intervalos de 1.5 seg entre cortes. Reconstrucción multiplanar del cuerpo sagital, coronal y axial	1	Equipos multicorte con uso menos de tres (3) años. Reconstrucción 3D con cortes secuenciales y helicoidales, radiación constante e intervalos de 1.5 seg entre cortes. Reconstrucción multiplanar del cuerpo sagital, coronal y axial	1	La institución dispone de un equipo TOMOGRAFO marca TOSHIBA AQUILION Serie TSX 1024A, de 64 cortes secuenciales y helicoidales con reconstrucción multiplanar sagital, coronal y axial.								
EQUIPO DE RADIOLOGIA	1	Brazo de tubo multiposicional y consola de mando con filtro para bukí mural y de mesa. Menor de tres (3) años de uso	1	Brazo de tubo multiposicional y consola de mando con filtro para bukí mural y de mesa. Menor a 3 años	1	La institución dispone de un equipo. El proveedor aportará otro con brazo de tubo multiposicional y consola de mando con filtro para bukí mural y de mesa. Menor a 3 años	N.A.	N.A.						La institución dispone de un equipo antiguo General Electric con mando rotatorio.
ECOGRAFOS	2	Eco doppler duplex color con transductor lineal, convex y endocavitario menor de tres (3) años de uso	2	Doppler Triplex color transductor multifrecuencia lineal, convex y endocavitario menor de 3 años de uso.	3	Doppler Triplex color transductor multifrecuencia lineal, convex y endocavitario. Menor de 3 años				La institución dispone de equipo Hitachi, Atoka, F37 modelo IPS 307.3 D				La institución cuenta con equipo TOSHIBA XARIO 200, convex multifrecuencia. Doppler color y pulcado.
INTENSIFICADOR DE IMÁGENES		La institución dispone de dos (2) intensificadores.	1	Equipo de emisión de radiación constante con tubo multiposicional. Sistema de dos pantallas (una para visualización de imagen radiada y otra para guardar imagen). Impresora portátil y tubo multiposicional	1	Equipo de emisión de radiación constante con tubo multiposicional. Sistema de dos pantallas (una para visualización de imagen radiada y otra para guardar imagen). Impresora portátil y tubo multiposicional								
EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES	1	Digitalizador de imágenes de alto volumen, con filtros predeterminados para las diferentes estructuras corporales; reconocimiento de diferentes tamaños de chasis y multiformato de impresión	1	Digitalizador de imágenes de alto volumen, con filtros predeterminados para las diferentes estructuras corporales; reconocimiento de diferentes tamaños de chasis y multiformato de impresión	1	Digitalizador de imágenes de alto volumen, con filtros predeterminados para las diferentes estructuras corporales; reconocimiento de diferentes tamaños de chasis y multiformato de impresión								
RAYOS X PORTATIL	1	Equipo de fácil transporte y práctico para toma de rayos X de baja densidad y tubo multiposicional. Usi menor de tres (3) años.	1	Equipo de fácil transporte y práctico para toma de rayos X de baja densidad y tubo multiposicional. Usi menor de tres (3) años.	1	Equipo de fácil transporte y práctico para toma de rayos X de baja densidad y tubo multiposicional. Usi menor de tres (3) años.								
ESTACION DE OBSERVACION Y MANIPULACION DE IMÁGENES DIGITALES	1	Estación de alta resolución con software de alta tecnología, con capacidad de almacenar gran cantidad de imágenes y sistema de marcación con capacidad de envío a varias pantallas visualizadoras	1	Estación de alta resolución con software de alta tecnología, con capacidad de almacenar gran cantidad de imágenes y sistema de marcación con capacidad de envío a varias pantallas visualizadoras	1	Estación de alta resolución con software de alta tecnología, con capacidad de almacenar gran cantidad de imágenes y sistema de marcación con capacidad de envío a varias pantallas visualizadoras								
EQUIPO DE IMPRESIÓN	1	Equipo para impresión de imágenes de cualquier modalidad	1	Equipo para impresión de imágenes de cualquier modalidad	1	Equipo para impresión de imágenes de cualquier modalidad								

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

RECURSO HUMANO:

De acuerdo con la demanda potencial por servicios en las diferentes USS que componen la Subred Territorial del Norte E.S.E, el proveedor dispondrá del Recurso Humano de tipo profesional, técnico y auxiliar consistente en médicos radiólogos, ginecólogos, técnicos en imagenología, transcritores, auxiliares recepcionistas, administrador de servicio y todo el personal requerido para prestar el servicio con calidad y oportunidad así:

- **Rayos X convencional ambulatorio, menor a 48 horas.**
- **Lectura de TAC y RMN ambulatoria, menor a 48 horas.**
- **Rayos X convencional para hospitalización y urgencias, menor a 24 horas.**
- **Lectura de TAC y RMN para hospitalización y urgencias, menor a 24 horas.**
- **Ecografía programada menor a cinco (5) días.**
- **Lectura de mamografía y toma e interpretación de doppler ambulatorio siete (7) días**

REQUERIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES RECURSO HUMANO

Médico Radiólogo

- Realizar el análisis e interpretación de los procedimientos de imagenología.
- Realizar los procedimientos con medio de contraste de la especialidad.
- Seguir los procesos y procedimientos de la institución.
- Registro completo de las actividades médicas en el sistema automatizado de Historia Clínica de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Diligenciar adecuadamente las historias clínicas a todos y cada uno de los pacientes atendidos, bien sea realizando en forma automatizada de conformidad con la Resolución No. 1995 del 8 de julio de 1999 emanada del Ministerio de Salud hoy de la Protección Social.
- Velar por el seguimiento y aplicación de las Guías de Manejo de su especialidad, así como la revisión y adaptación con la medicina basada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

en la evidencia.

- Pedir el consentimiento para aplicar los procedimientos diagnósticos que lo requieran y que puedan afectar al paciente física o síquicamente, salvo en los casos en que ello no fuere posible, y le explicará al paciente o a sus responsables de tales consecuencias anticipadamente. Para este punto se debe contar con un formato de consentimiento informado el cual es de obligatorio diligenciamiento por parte del personal de radiología previa a la realización del examen.
- Realizar procedimientos médicos propios de su Especialidad, teniendo en cuenta los deberes y derechos del usuario.
- Garantizará la realización de programas de educación continuada y actualizaciones para el personal del servicio de radiología y realizar capacitaciones a los funcionarios de la institución según lo requiera.
- Impartir instrucciones al personal de salud que esté a cargo de los pacientes sobre procedimientos propios de su Especialidad.
- Informar en forma detallada y veraz el resultado del examen del paciente y a los familiares cuando se requieran.
- Diligenciar los componentes asignados al área asistencial de su disciplina con el propósito de suministrar información veraz y oportuna para el análisis epidemiológico y estadístico de la Institución.
- Brindar apoyo docente a estudiantes de pre y postgrado, de conformidad a los convenios establecidos por el hospital y participar en la programación y evaluación de los mismos, cuando roten por el servicio.
- Estimular la investigación de conformidad con la normatividad existente y participar en las jornadas de capacitación y actualización acordes con su especialidad, que se desarrollen o programen en el hospital.
- Participar en la evaluación de actividades de la prestación de los servicios de salud y aplicar procedimientos y controles establecidos para garantizar la eficiencia, la eficacia e impacto en el desempeño de sus labores en coordinación con el líder de proceso responsable de la supervisión técnica del contrato.
- Garantizar que todos los procedimientos realizados en su especialidad sean debidamente facturados, diligenciando adecuadamente la papelería que sea de su competencia, tanto en lo asistencial como en lo administrativo (facturación, estadística, etc.).
- Participar en la elaboración y actualización de los manuales de normas,

procedimientos, protocolos y guías

- Propiciar la implementación de la cultura de la calidad y el autocontrol en la Institución y participar activamente en su desarrollo en concordancia con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
- Cumplir con los lineamientos del Plan de Gestión en coordinación con los líderes de proceso.
- Propender por el logro de la misión, visión y valores institucionales.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el plan de mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos inherentes a su cargo.
- Garantizar la correcta utilización de las instalaciones, equipos y demás elementos que se utilicen en las actividades asistenciales.
- Segregar y desactivar de forma adecuada los residuos y cumplir con los protocolos de bioseguridad
- Cumplir con las disposiciones legales en el tema ambiental, especialmente las programadas en el PIGA.
- Velar por el adecuado funcionamiento de los equipos y recursos de su especialidad e informar oportunamente el deterioro o mal funcionamiento de los mismos, y responder por el mal uso de los mismos de acuerdo al reporte de mantenimiento.
- Informar por los conductos regulares cualquier novedad que se presente durante la prestación del servicio
- Atender diligentemente las auditorias de primer, segundo y tercer nivel y elaborar y aplicar los planes de mejora correspondientes.
- Acatar las observaciones emitidas por la Subgerencia de Servicios de Salud.
- Las demás actividades que se encuentren acordes con su especialidad y la naturaleza del contrato.
- Mantener una excelente presentación personal, y portar el carné institucional.
- Cumplir las normas de protección radiológica.
- **Técnico de Radiología**
 - Realizar toma radiográfica y encabezamientos para los informes radiológicos.
 - Proteger debidamente a los pacientes, aplicando las normas de

bioseguridad.

- Propender por la adecuada calibración de los equipos de radiología.
- Velar por el cumplimiento de las recomendaciones del fabricante en cuanto al manejo y mantenimiento preventivo y solicitar con oportunidad el mantenimiento correctivo de los equipos.
- Preparar medios de contraste para prácticas y pruebas específicas.
- Cumplir las normas de protección radiológica.
- Realizar el proceso de revelado de placas radiográficas.
- Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
- Diligenciar de manera clara, completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.
- Participar en la actualización del manual de procedimientos de su área.
- Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio.
- Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades.
- Desarrollar, implementar y actualizar los procesos y procedimientos aprobados por la oficina de calidad para el desempeño de sus actividades.
- Mantener buenas relaciones personales de cordialidad y respeto con el equipo de salud, los usuarios y familiares.
- Abstenerse de dar información que no sea de su competencia a los usuarios y mantener una excelente presentación personal, y portar el carné institucional.
- Informar sobre cualquier anomalía que se presente en la prestación de los servicios de salud.
- Asistir a las reuniones programadas en pro del mejoramiento de los servicios.
- Asistir a las capacitaciones y conferencias realizadas por la institución y a las cuales sean citados.
- Propender por el logro de la misión, visión y valores institucionales.
- Segregar y desactivar de forma adecuada los residuos.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- Cumplir con las normas de cambios de turno, permisos y programación de actividades.
- Coadyuvar a la consecución de soportes de las objeciones a las facturas por el concepto de pertinencia que tenga que ver con los tratamientos o



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

conductas administrados a los pacientes, incluyendo los soportes administrativos de los procedimientos asistenciales que se requieren.

- Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- **Coordinador Administrativo de Rayos X**

- Realizar actividades de apoyo al área para que el servicio funcione óptimamente, para los procesos de recepción de pacientes, digitalización de la estadística y orden el archivo.
- Recepción y asignación de los pacientes en la agenda.
- Velar por la Entrega de resultados de los estudios radiológicos a los usuarios de consulta externa y al personal de salud que lo requiera, según los procedimientos establecidos.
- Realizar el archivo de acuerdo a la estadística.
- Verificar la adecuada trazabilidad de los estudios hasta la entrega del resultado al paciente.
- Responder por la organización del archivo y realizar el archivo de acuerdo a la estadística.
- Entregar y recibir turno con las novedades y el procedimiento establecido, para la adecuada custodia de los estudios.
- Registrar en la estadística del servicio los datos de cada uno de los pacientes tales como número de historia clínica, nombre, diagnóstico, edad y orden médica de cada procedimiento
- Recibir de los funcionarios todas las solicitudes de información.
- Realizar las llamadas telefónicas que se requieran para el buen funcionamiento del servicio y atención de los pacientes.
- Realizar actividades pertinentes para disminuir los factores causales de glosa.
- Aplicar y respetar los derechos de los enfermos.
- Registrar en la estadística del servicio los datos de cada uno de los pacientes tales como número de historia clínica, nombre, diagnóstico, edad y orden médica de cada procedimiento
- Asistirá a las capacitaciones programadas que sean asignadas por Referente de Servicios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.
- Realizar un informe sobre eventualidades ocurridas en el servicio,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

siguiendo el conducto regular.

- Responder y cuidar los instrumentos, elementos y equipos a su cargo.
 - Realizar la solicitud del pedido de material de acuerdo a las necesidades del servicio.
 - Realizar y registrar el control estadístico de las actividades del servicio, reportarlas y entregarlas al Referente de Servicios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.
 - Mantener buenas relaciones personales de cordialidad y respeto con el equipo de salud, los usuarios y familiares.
 - No dar información a los usuarios y familiares que no sean de su competencia.
 - Informar sobre cualquier anomalía que se presente en la prestación de los servicios de salud.
 - Asistir a las capacitaciones y conferencias realizadas por la institución y a las cuales sean citados.
 - Propender por el logro de la misión, visión y valores institucionales.
 - Segregar y desactivar de forma adecuada los residuos
 - Cumplir con las normas de cambios de turno, permisos y programación de actividades.
-
- **Transcriptor de Imágenes Diagnósticas**
 - Proporcionar la transcripción de los estudios radiológicos de acuerdo a la demanda del área.
 - Digitalizar los estudios de cada modalidad.
 - Sistematizar los estudios para anexarlos a la historia clínica.
 - Aplicar y respetar los derechos de los enfermos.
 - Registrar en la estadística del servicio los datos de cada uno de los pacientes tales como número de historia clínica, nombre, diagnóstico, edad y orden médica de cada procedimiento
 - Realizar el archivo de acuerdo a la estadística.
 - Verificar la adecuada trazabilidad de los estudios hasta la entrega del resultado al paciente.
 - Informar y diligenciar el formato de cambio de actividades con nombre completo, fecha, hora y firma, avisar al líder de proceso y subgerente de servicios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

- Mantener buenas relaciones personales de cordialidad y respeto con el equipo de salud, los usuarios y familiares.
- No dar información a los usuarios y familiares que no sean de su competencia.
- Mantener una excelente presentación personal, y portar el carné institucional.
- Informar sobre cualquier anomalía que se presente en la prestación de los servicios de salud.
- Asistir a las reuniones programadas en pro del mejoramiento de los servicios.
- Asistir a las capacitaciones y conferencias realizadas por la institución y a las cuales sean citados.

SISTEMA DE INFORMACION

Sistema de Información Integrado que garantice niveles óptimos de:

- Integración, optimización, automatización y monitoreo bajo una misma plataforma tecnológica que permita garantizar el flujo de información.
- Disponibilidad, oportunidad, confiabilidad y seguridad de acceso en todos los niveles de la institución y que facilite toma de decisiones.
- Adaptación plena a la infraestructura de las TICs de la institución.
- Integración, garantizando que usuarios, procesos y datos trabajen de manera oportuna.
- Que proporcione información sobre servicios y herramientas para adquirir y desarrollar conocimiento.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:

La instalación, soporte técnico y mantenimiento de los equipos estarán a cargo del proveedor, los equipos ofertados deben contar con la protección electrónica y estos deben venir con sus respectivos manuales de operación en medio físico y electrónico. Los equipos deberán estar asegurados directamente por el contratista al igual que el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo mano de obra y repuestos; finalmente contar con cronograma de mantenimientos preventivo de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

La hojas de vida de los equipos deberán contener las características del equipo como : Marca, Modelo, Serie, Tipo de equipo, carga de trabajo, tipo de fuente y el material, Actividad; Estado, historial de mantenimiento correctivo y preventivo, así como cualquier otra característica que defina el área de ingeniería biomédica y de recursos físicos de la Subred

REQUERIMIENTOS DURANTE LA EJECUCION:

El contratista deberá garantizar el estudio radiofísico y la documentación necesaria para que la Subred solicite la licencia de los equipos que emitan radiaciones ionizantes ante el SDS; certificación de la idoneidad del recurso humano, carnet de radioprotección al personal expuesto que labora en el servicio; contra con un sistema de vigilancia epidemiológica de radiaciones ionizantes y mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos con los que prestará el servicio, los cuales deben encontrarse en el servicio y en la oficina de recursos físicos.

El contratista deberá presentar el informe mensual al supervisor del contrato y para la presentación de la factura, con la siguiente información: Número de pacientes atendidos en el mes; número de procedimientos realizados en el mes; oportunidad de atención de imagenología para usuarios de consulta externa, urgencias y hospitalización y medición de la satisfacción de los usuarios sobre el servicio recibido.

La Subred Territorial del Norte no asume ninguna responsabilidad por el cuidado y custodia de los equipos con los que el contratista presta el servicio, como tampoco por los daños que por cuestiones inherentes al uso se les cause.

El contratista deberá garantizar la continuidad del servicio en caso de presentarse daños en equipos. El contratista deberá disponer de un plan de contingencia que implique la toma del estudio solicitado, el cual podrá ser tomado en una sede alterna por el contratista o la disposición de equipos y recurso humano de respaldo en un plazo no mayor a seis (6) horas

Deberá cumplir las horas ofertadas a la Subred y, en caso de incumplimiento, se hará la respectiva glosa a la tarifa del mercado.

El contratista deberá contar con la siguiente documentación: manual de radioprotección, manual de vigilancia epidemiológica, manual de manejo de reacciones adversas a medio de contraste, manual de bioseguridad, protocolo para toma de TAC, protocolo para toma de rayos X convencional, protocolo de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ecografía y doppler, protocolo de dosimetrías, protocolo de limpieza de equipos y de adquisición de imágenes.

El contratista deberá contar permanentemente con todos los insumos necesarios para una óptima prestación del servicio, incluido equipo de cómputo, estabilizadores, impresoras, pantallas, teclados, grabadoras y, en general, todo lo necesario para la prestación.

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PROYECTADO POR:	Luis Enrique Páez Falla	Profesional Especializado - Compras	
REVISADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Director de contratación	
APROBADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Director de contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Agosto 25 De 2017

CDP. No. 2003

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 1000013210300000000000004

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 3210304

NOMBRE RUBRO.....: ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD ✓

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 913,000,000.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 800,948,944.00

SALDO DE APROPIACION : 1,713,948,944.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SERVICIO DE IMAGENOLOGIA CONVENCIONAL Y ESPECIALI
ZADA PARA PACIENTES DE LA SUBRED NORTE ESE

POR UN VALOR INICIAL DE : 300,000,000.00 ✓

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 300,000,000.00

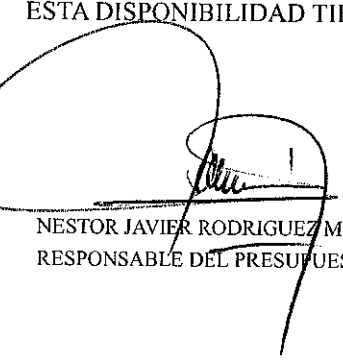
TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 913,000,000.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 500,948,944.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (125) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
RECURSOS FÍSICOS

FECHA : 05/07/2016

Fecha de Recibido d/m/a

DATOS DEL SOLICITANTE

NANCY STELLA TABARES RAMÍREZ

Servicio / Área:**JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO**

Contratar la prestación integral del servicio de imagenología convencional y especializada tales como rayos X simple y con contraste, mamografía, tomografía axial computarizada simple y con contraste, ecografía general, ginecológica y obstétrica, resonancia nuclear magnética, la cual podrá ser tomada en sedes alternas dispuestas por el contratista y, radiología intervencionista, esta última con el fin de realizar procedimientos guiados por tomografía computarizada y ecografía, para fines diagnósticos y terapéuticos con el objetivo de ofrecer a los pacientes técnicas mínimamente invasivas para la atención de los pacientes de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Norte.

REQUISITOS DE LA COMPRA O SERVICIO

[illegible]¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI X NO ANEXO No 1

CONDICIONES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

VER ANEXO 2

Responsable Técnico de la evaluación de propuestas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

VER ANEXO 3

Tiempo estimado de ejecución del servicio o insumo (Indicar para cuanto tiempo): UN MES

Fecha estimada de inicio del servicio o entrega del insumo d/m/a: 19 AGOSTO 2017

Filmas

Firma del solicitante: **NANCY STELLA TABARES RAMIREZ**

VoBo. Subgerente Corporativa : DIANA CARVAJAL MARTINEZ

Firma Gerente: YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

*A Este campo es diligenciado por el área receptora: ¿La compra o servicio solicitada se encuentra incluida en el Plan de Compras de la entidad? SI ☒ NO ☐

Observaciones:

240017
610 h
1682



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
de Salud Norte E.S.E.

FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS

CÓDIGO : RF-F-02-01

VERSIÓN : 1

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA : 05/07/2016

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RECURSOS FÍSICOS

CLASE DEL RIESGO GENERAL	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA									IMPACTO						ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO
		4	3			2			1	4	3			2	1				
			ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA			ALTA	MEDIA	BAJA						
				ALTA	MEDIA		BAJA	ALTA				MEDIA	BAJA						
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)									Casilla de selección (Escoja solo una)						Generación automática	Generación automática	Generación automática
OPERACIONAL:	El monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto contractual dentro del tiempo estipulado			2							3				5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	AMBOS		
TECNOLÓGICO:	Obsolescencia Tecnológica. Falta de equipos			2									1		3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATISTA		
FINANCIERO:	Dificultad en la consecución de recursos para llevar a cabo el objeto contractual.		3								3				6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE		
															0				
															0				
															0				
															0				
															0				
															0				
															0				
															0				

ELABORADO POR	
Nombre:	PATRICIA PEREZ
Cargo:	APOYO PROFESIONAL SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Fecha Elaboración d/m/a	agosto 24 /2017